

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL:

**ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS**

Curso 2017/18

PROFESOR : MÓNICA PASTOR ASENSIO  
IES LAS LLAMAS

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCION. ....	3
2.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO. ....	4
3.	CONTENIDOS. ....	8
4.	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. ....	12
5.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA. ....	12
6.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	13
7.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. ....	14
8.	UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS. ....	15
9.	CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES. ....	15
10.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	15
11.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. ....	15
12.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	15
13.	ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO. ....	16
14.	RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS. ....	18
15.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ....	18
16.	Nota Informativa. ....	18

## 1. INTRODUCCION.

El **Ciclo Formativo de Técnico Superior en Transporte y Logística** se encuentra regulado por el **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la **Orden ECD/80/2012, de 27 de junio**, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El módulo **Organización del Transporte de Viajeros (OTV)** se imparte en el primer curso del Ciclo y contribuye a la adquisición de las siguientes unidades de competencia, comprendidas en la cualificación profesional **Tráfico de viajeros por carretera COM623\_3** (Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio):

UC2059\_3: Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera.

UC2060\_3: Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera.

**El REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su artículo 5 las **competencias profesionales, personales y sociales** del Título. Se encuentran asociadas al módulo OTV las siguientes:

- Aplicar la normativa nacional e internacional vigente en la gestión de empresas de transporte de mercancías y viajeros, adaptándose a los cambios normativos frecuentes para cumplir con los requisitos de capacidad profesional, económica y de honorabilidad exigidos en el sector.
- Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.
- Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficó diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.
- Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.

Asimismo, la formación del módulo OTV contribuye a alcanzar algunos de los **Objetivos Generales** del Título (art 9):

- Identificar las prestaciones de vehículos, describir los planes y costes de mantenimiento, permisos y autorizaciones especiales, y aplicar técnicas de transporte multimodal, realizando cálculos de programación y optimización y utilizando la normativa vigente en materia de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- Determinar los vehículos necesarios e interpretar la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, utilizando calendarios, gráficos y aplicaciones informáticas de gestión para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- Identificar y analizar los costes de explotación diferenciando los distintos conceptos e imputándolos de forma precisa en operaciones de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros para realizar la planificación de rutas de larga distancia.
- Identificar los trámites y documentos necesarios, interpretando el marco jurídico aplicable en función del modo de transporte, para realizar la gestión administrativa que garantice el tránsito nacional e internacional de mercancías y/o de viajeros.
- Describir y establecer protocolos de calidad del servicio y líneas de actuación en las relaciones con los clientes, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para transmitir y recibir información y atender a las reclamaciones y quejas, asegurando la satisfacción del cliente y, en caso necesario, acudiendo siempre que sea posible a procesos de mediación y arbitraje, para gestionar las relaciones con clientes.

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.**

El módulo OTV se propone que cada alumno alcance los siguientes **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**:

**RA 1.** Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

**RA 2.** Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

**RA 3.** Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

**RA 4.** Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

**RA 5.** Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

**RA 6.** Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.

**RA 7.** Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

El cumplimiento de los resultados de aprendizaje así definidos será verificado de acuerdo con los siguientes

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

#### **RA 1.**

- a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera, teniendo en cuenta los distintos planes de transporte que puede realizar y las características específicas que requieren los vehículos en cada una de ellas.
- b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios, respetando la normativa laboral y los tiempos de conducción en el transporte de viajeros por carretera.
- c) Se han analizado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente y se ha seleccionado la más adecuada en función del nivel de servicio y necesidades de los viajeros.
- d) Se han determinado el equipo y/o accesorios necesarios para asegurar la estabilidad, calidad del servicio y seguridad de los viajeros, según el tipo de vehículo, tipos de servicios, normativa de seguridad y/o recomendaciones del fabricante o proveedor de los vehículos.
- e) Se ha seleccionado y descrito la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente en materia de transporte y circulación, edad de vehículo, vigencia de los permisos u otros.
- f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.
- g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización: volumen de viajeros, rutas, vehículos, conductores, servicios y otros.
- h) Se han calculado las tarifas según diferentes métodos.

#### **RA 2.**

- a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, en base a los costes fijos y variables estimados, utilizando las herramientas y aplicaciones de cálculo adecuadas.
- b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.
- c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte diferenciando por servicio, línea, viaje u otros.
- d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros, diferenciando las del transporte de línea regular y del transporte discrecional.
- e) Se han analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros, detectando las diferencias entre costes directos y variables.

- f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.
- g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.

### **RA 3.**

- a) Se han identificado y seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.
- b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.
- c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.
- d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos, respetando la normativa de tráfico y condiciones de seguridad.
- e) Se ha confeccionado la ruta que debe de ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos con la mayor precisión posible y utilizando en caso necesario una aplicación informática de planificación de rutas.

### **RA 4.**

- a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores, teniendo en cuenta los plazos, normativa vigente, servicios previstos y utilizando aplicaciones de tareas y gestión de proyectos.
- b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva, respetando la normativa de los tiempos de trabajo, conducción y descanso, prevención de riesgos laborales, así como las condiciones y características de los conductores y ayudantes necesarios y de forma que se disponga de capacidad de maniobra en las contingencias que se puedan producir en el tráfico.
- c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.
- d) Se ha realizado la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, priorizando el cumplimiento de los servicios y los criterios de calidad y puntualidad establecidos.
- e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.
- f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignando los recursos disponibles, respetando la normativa vigente.

g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.

#### **RA 5.**

a) Se han elaborado las instrucciones y documentos a transmitir a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos.

b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio-regular, discrecional, interior, internacional- respetando la normativa vigente y procedimientos internos de la organización.

c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones a transmitir al conductor.

d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.

e) Se han identificado las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.

f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.

g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.

h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.

#### **RA 6.**

a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, tráfico y administraciones públicas.

c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias, cumpliendo la programación o cuadro de servicios establecido y minimizando el impacto sobre las necesidades de los clientes y viajeros.

d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.

e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes.

f) Se han analizado las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.

g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros indicando, al menos, la localización geográfica de los vehículos determinando la posición, necesidades de los conductores y viajeros, características del servicio: horario y ocupación, contingencias por retrasos y accidentes.

## **RA 7.**

- a) Se han identificado los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.
- b) Se han identificado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.
- c) Se han seleccionado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.
- d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios a cumplir durante la prestación del servicio de transporte de viajeros.
- e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.
- f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.
- g) Se han utilizado los procedimientos de actuación de acuerdo al manual de calidad y de prevención de riesgos laborales para aplicar las medidas y recomendaciones de seguridad en la carretera.
- h) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.

## **3. CONTENIDOS.**

Los contenidos del módulo de OTV se distribuyen en cinco bloques temáticos y 9 unidades didácticas.

### **BLOQUE 1. DETERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.**

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 1. Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros.**

- 1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros.
  - 1.1.- Análisis del mercado: la demanda.
  - 1.2.- Análisis del mercado: los clientes.
  - 1.3.- Análisis del mercado: la competencia y los proveedores.
- 2. Reglas para la determinación del servicio de transporte.
  - 2.1.- Estudio de la situación actual.
  - 2.2.- Estudio de las necesidades en tiempo y espacio.
  - 2.3.- Estudio del trazado e infraestructura.
- 3. Cálculo de la flota de vehículos I: Variables.
  - 4.1.- Cálculo de la flota de vehículos II: Disponibilidad de la máquina D.
  - 4.2.- Cálculo de la flota de vehículos III: Utilidad productiva Up.



- 4.3.- Cálculo de la flota de vehículos IV: Parque total de la flota. Pt.
- 4.4.- Cálculo de la flota de vehículos V: Aplicación.
- 4. Definición del perfil de recursos humanos.
- 5. Observatorio de tráfico.
- 6. Condiciones de una concesión.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 2. El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.**

- 1. Tipos de servicios de transporte de viajeros.
  - 1.1.- Tipos de servicios de transporte de viajeros I: Regular, Discrecional y Permanente.
  - 1.2.- Tipos de servicios de transporte de viajeros II: Urbano e Interurbano.
  - 1.3.- Tipos de servicios de transporte de viajeros III: Interior e Internacional.
- 2. Cuestionario de satisfacción del cliente.

## **BLOQUE 2. VALORACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.**

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3. Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.**

- 1. Valoración del servicio de transporte de viajeros.
- 2. Cálculo del precio del transporte de viajeros.
  - 2.1.- Características de la tarifa del servicio de transporte de viajeros.
  - 2.2.- Regímenes tarifarios.
  - 2.3.- Revisión de las tarifas.
- 3. La facturación del servicio de transporte de viajeros.
  - 3.1.- El tique.
- 4. Los costes indirectos en el servicio de transporte de viajeros.
  - 4.1.- Asignación de costes indirectos: por servicio, por línea y por viaje.
  - 4.2.- Asignación de Costes Indirectos: aplicación.
- 5. Tipos de costes del sistema de distribución por kilómetro y por viajero.
  - 5.1.- Costes Fijos y Costes variables.
  - 5.2.- Costes por kilómetro y Costes por viajero.
- 6. Ratios del transporte terrestre de viajeros.
  - 6.1.- Ratio de coste por kilómetro recorrido.
  - 6.2.- Ratio de coste en vacío.
  - 6.3.- Coste por viajero.
  - 6.4.- Ratios del transporte de viajeros: aplicación.
- 7. Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

## **BLOQUE 3. ELABORACIÓN DE PLANES DE TRANSPORTE Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.**

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 4. Planificación del Transporte de Viajeros.**

1. Planes de Transporte.
  - 1.1.- Planes de Transporte (I).
  - 1.2.- Planes de Transporte (II).
2. Red vial: tipos de vías.
  - 2.1.- Tipos de carreteras según sus características I: las autopistas y las autovías.
  - 2.2.- Tipos de carreteras según sus características II: de doble calzada y carreteras convencionales.
  - 2.3.- Red de carreteras del estado.
3. Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea: Red Transeuropea.
  - 3.1.- Red de Carreteras de la Red Transeuropea.
  - 3.2.- Geografía viaria de la UE: redes principales.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 5. Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros.**

1. Aplicación de diseño de rutas.
  - 1.1.- Gráficos GANTT.
  - 1.2.- Aplicación informática que generaran diagramas GANTT.
  - 1.3.- Método PERT (I).
2. Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación y programación del servicio de transporte de viajeros.
3. Fuentes de información de tráfico y circulación.
4. Normas municipales e información de tráfico.
5. Documentos de transporte internacional y tránsito.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 6. Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros.**

1. Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficacia y calidad.
2. Planificación del mantenimiento de los vehículos con el departamento de tráfico.
3. Cuadrante de vehículos y conductores y reprogramación de los servicios.
  - 3.1.- Cuadrante de vehículos-conductores y reprogramación de los servicios (I).
4. Identificación de las limitaciones establecidas en normativas: Tráfico, Ruidos y Residuos.
  - 4.1.- Identificación de las limitaciones establecidas en normativas I: Contaminación.
5. Transporte escolar. Requisitos.
  - 5.1.- Transporte escolar. Características técnicas y otros requisitos (I).
  - 5.2.- Transporte escolar. Características técnicas y otros requisitos (II).

#### **BLOQUE 4. LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.**

## **UNIDAD DIDÁCTICA 7. Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.**

1. Estilos de liderazgo.
  - 1.1.- Estilos de liderazgo: El democrático y el autoritario.
  - 1.2.- Estilos de liderazgo: El permisivo y el burocrático.
  - 1.3.- Estilos de liderazgo: El persuasivo o paternalista y el carismático.
2. Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos y Dirección de equipos.
  - 2.1.- Trabajar en equipo.
  - 2.2.- Técnicas de dinámica de grupo.
  - 2.3.- Dirección de equipos.
3. Motivación de equipos de trabajo.
  - 3.1.- Técnicas de motivación laboral: Sistema de Compensación.
  - 3.2.- Técnicas de motivación laboral: Sistema Normativo y Diseño de Puestos.
  - 3.3.- Técnicas de motivación laboral: Participación de los empleados y Plan de formación.
4. Cultura empresarial.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 8. El control del servicio de Transporte de Viajeros.**

1. Instrucciones y documentación para los conductores y conductoras.
2. Programación o cuadro de servicios.
3. Características de la carga.
4. Prevención de Riesgos Laborales.
  - 4.1.- Riesgos y Medidas de prevención para los conductores y conductoras.
5. Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
6. Planificación y localización de vehículos.
7. La Inspección en el servicio de transporte de viajeros.
  - 7.1.- Funciones de los Servicios de Inspección.

## **BLOQUE 5. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.**

### **UNIDAD DIDÁCTICA 9. Gestión de incidencias en el Transporte de Viajeros.**

1. Análisis de reclamaciones.
2. Repercusión de las reclamaciones.
3. Deberes de los conductores y conductoras.
  - 3.1.- Derechos de los conductores y conductoras.
4. Equipos y medios de seguridad.
  - 4.1.- Recomendaciones de seguridad en los vehículos.
5. Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera.
6. Normas de circulación de la Unión Europea.
7. Verificación de las normas de seguridad.

7.1.- Distribución de cargas en los vehículos de carretera.

8. La conducción preventiva.

8.1.- La información del entorno de la circulación.

9. Procedimientos de actuación en caso de accidente.

10. Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

#### 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo tiene asignada una carga de tres horas semanales durante tres períodos trimestrales, por lo que la impartición de las diferentes unidades didácticas quedará secuenciada de la siguiente forma:

Nº	Relación de unidades de trabajo	Temporalización
1	Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros.	1º Trimestre
2	El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.	
3	Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.	
4	Planificación del Transporte de Viajeros.	2º Trimestre
5	Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros.	
6	Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros.	
7	Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.	3º Trimestre
8	El control del servicio de Transporte de Viajeros.	
9	Gestión de incidencias en el Transporte de Viajeros.	

#### 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica debe promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, debe favorecer en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Ha de ser, pues, activa, de modo que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar funcionales, es decir, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

Por todo ello, la intervención didáctica partirá de los siguientes **principios básicos**:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje).
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos.

Dentro de cada unidad temática se desarrollarán las siguientes **actividades de enseñanza - aprendizaje**:

- **Planteamiento del tema**
  - Presentación por parte del profesor de los contenidos conceptuales.
  - Organización y motivación del grupo.
- **Realización de actividades**, individuales o grupales, adecuadas a cada Unidad Didáctica:
  - Lectura y análisis de textos, informes, tablas...
  - Obtención de información en instituciones, Internet, prensa...
- **Explotación de la información**: extracción de conclusiones individuales o grupales.

## **6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La diversidad del alumnado en los ciclos formativos de nuestro centro viene determinada por su procedencia académica o profesional. También se dan algunos casos de alumnos/as con algún tipo de discapacidad.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:
  - Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual, que presente un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que hayan realizado correctamente

las tareas generales propuestas.

- Si se trata de alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos, se le plantearán actividades de refuerzo.
- Cuando el ciclo formativo sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, los criterios y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.
  - En caso de concurrir en algún alumno/a la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.
  - Si concurre algún alumno/a con discapacidad sensorial, se requerirá el apoyo del Departamento de Orientación para realizar una correcta adaptación curricular individual y no significativa.

## 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se prevé el empleo de los siguientes **recursos**:

- **Materiales:** Textos legales, anuarios económicos, memorias económicas de empresas, convenios colectivos, revistas técnicas, etc...
- **TIC:** Ordenadores, Internet, proyector.

El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable disponer siempre de la misma aula o espacio para facilitar la continuidad del trabajo.

Es conveniente disponer de un conjunto de materiales de referencia para la consulta y manejo por parte del alumnado. Estos materiales deben comprender informaciones reales y precisas acerca del sector profesional, la actividad económica y la organización del transporte de viajeros.

- El profesor del módulo proporcionará los instrumentos didácticos necesarios en cada tema: lecturas, apuntes de apoyo al texto, cuestionarios, ejercicios prácticos, etc.
- Medios audiovisuales. Videos/DVD.
- Sala de informática. Aplicaciones e Internet.
- Recursos biblioteca (libros, revistas, internet).
- Bibliografía básica recomendada.

## **8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.**

En cuanto al uso de espacios y equipos, las clases serán impartidas en el aula **106**, ubicada en la segunda planta del centro, de acuerdo con la distribución realizada desde la jefatura de estudios. Este espacio está dotado de mesas, sillas, pizarras y proyector.

Asimismo se utilizarán las aulas de informática, cuando sea posible, para desarrollar las actividades en las que sea necesaria la búsqueda de información online, así como la utilización del procesador de textos, hoja de cálculo, etc. Estas aulas están dotadas de mesas, sillas, pizarras, proyector, ordenadores e impresora.

## **9. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES.**

No se han previsto desdobles en la etapa de Formación Profesional.

## **10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Durante este curso académico **2017/2018** no se prevé la realización de ningún tipo de actividades extraescolares.

## **11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

**Evaluación:** Para superar las evaluaciones, los alumnos deberán alcanzar las capacidades terminales asignadas a las unidades didácticas impartidas en el periodo de evaluación. Para lograrlo deberán presentar los trabajos propuestos en el periodo de evaluación y obtener una nota media en los controles y actividades realizadas de "5" o más puntos.

**Recuperación de evaluaciones:** El alumno que no supere la evaluación deberá realizar una prueba de recuperación. Si después del examen de recuperación no se logra alcanzar el "5", el alumno tendrá que ir a la recuperación final de junio con las evaluaciones que tenga suspensas. **(prueba ordinaria 1).**

Si no aprueba en junio, se examinará en septiembre con toda la materia que se impartió en el curso, es decir, no se guardaran las evaluaciones que el alumnos haya aprobado. **(prueba ordinaria 2).**

## **12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

### **Criterios de calificación / Requisitos de evaluación:**

El alumno tendrá derecho a tres evaluaciones con sus correspondientes recuperaciones.  
Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

→ La participación en clase: participación en debates, realización de otras actividades , actitud y asistencia **(10% nota)**

→ La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor, a realizar individualmente o en grupo **(15% nota)**

→ **El 75 por 100** de la nota se obtendrá de las pruebas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos, se incluirá en este apartado los exámenes propuestos por el profesor.

### **13. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.**

Se considerarán contenidos mínimos para superar este módulo, el conocimiento amplio, capacidad de relación y exposición de los siguientes contenidos:

#### **1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros:**

- Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera.
- Tipos de servicios de transporte de viajeros: regular, discrecional, permanente, urbano e interurbano, interior e internacional.
- Reglas para la creación de servicios de transporte.
- Pliego de condiciones de una concesión.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Cuestionarios de satisfacción del cliente.
- Observatorio de tráfico.

#### **2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros:**

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Tipos de costes del sistema de distribución por km. y viajero.
- Ratios de coste por Km. recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad, por servicio, línea, viaje y otros.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

#### **3. Elaboración de planes de transporte:**

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Red vial: tipos de vías.
- Aplicaciones de diseño de rutas.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.



- Normas municipales e información de tráfico.
- Documentos de transporte y tránsito.

#### **4. Programación y gestión de los servicios de transporte de viajeros:**

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.
- Identificación de las limitaciones más significativas, establecidas por normas nacionales y locales, en materia de tráfico, horarios, contaminación de gases, ruidos y residuos, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
- Transporte escolar: normativa específica, permisos, equipamientos, requisitos administrativos y medidas a tomar durante la prestación del servicio, permisos y formación específica del personal de tráfico, capacitación y formación del personal.

#### **5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros:**

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
- Dirección de equipos.
- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
- Motivación de equipos de trabajo.
- Cultura empresarial de la empresa de transporte de viajeros.
- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
- Programación o cuadro de servicios.
- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

#### **6. Planificación del control del servicio de transporte de viajeros:**

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos (GPS "*Global Positioning System*" u otros).
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

#### **7. Elaboración de propuestas de resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio:**

- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros sus equipajes por accidente o retraso.
- Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
- Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.

- Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.
- Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
- Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

#### **14. RELACIÓN CON OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.**

Se colaborará con el tutor de FCT para la puesta en marcha y desarrollo de las prácticas en empresa. Asimismo, en el módulo de Proyecto (2º curso) se podrán incorporar los conocimientos adquiridos a lo largo de este curso.

#### **15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se persigue la corrección de errores detectados a lo largo del curso durante el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello se va a prestar atención a los siguientes apartados:

- Examinar los contenidos. Se evaluará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de cada unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según su eficacia en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Al finalizar cada una de las evaluaciones, se realizará una sesión de feed-back con los alumnos, para recopilar impresiones acerca de la metodología aplicada en el aula y el aprovechamiento de los recursos aportados al proceso educativo. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por los profesores que imparten docencia en el mismo curso.

#### **16. Nota Informativa**

**HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL MÓDULO DE ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS CURSO 2017/2018**

## Contenidos del módulo

1. Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros
2. El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.
3. Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.
4. Planificación del Transporte de Viajeros.
5. Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros. .
6. Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros
7. Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.
8. El control del servicio de Transporte de Viajeros.
9. El control del servicio de Transporte de Viajeros.

**Total horas asignadas : 99**

## Secuenciación y temporalización de los contenidos: cronograma

Nº	Relación de unidades de trabajo	Temporalización
1	Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros.	1º Trimestre
2	El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.	
3	Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.	
4	Planificación del Transporte de Viajeros.	2º Trimestre
5	Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros.	
6	Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros.	
7	Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.	3º Trimestre
8	El control del servicio de Transporte de Viajeros.	
9	El control del servicio de Transporte de Viajeros.	

## Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje del módulo vienen por *el REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la *Orden ECD/80/2012, de 27 de junio*, por la que se establece el currículo del

Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**RA 1.** Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

**RA 2.** Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

**RA 3.** Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

**RA 4.** Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

**RA 5.** Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

**RA 6.** Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.

**RA 7.** Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

### **Criterios generales de evaluación**

El objetivo que se propone el módulo profesional de **Organización del Transporte de Viajeros**, es que el alumno/a alcance un grado suficiente en las competencias específicas para que, en el futuro más inmediato, se pueda desarrollar profesionalmente con rigor y propiedad en todos los ámbitos relacionados con el **Ciclo Formativo de Transporte y Logística**, con independencia de cuáles sean sus intereses profesionales futuros.

El alumno/a debe tener en cuenta que las clases son presenciales, por lo que la no asistencia a las mismas puede llegar a condicionar la calificación final del módulo.

### **Instrumentos de Calificación**

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, exposiciones orales, participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- 1. Ejercicios y trabajos:** A lo largo de cada unidad de trabajo se plantearán ejercicios que deberán ser presentados en el plazo señalado, bien individualmente o en grupo.
- 2. Pruebas Objetivas:** Consistirán en exámenes teórico-práctico sobre los contenidos impartidos a lo largo del curso por el profesor. Este tipo de prueba escrita estará compuesta por preguntas **cortas o preguntas tipo test**. Dependiendo de los temas, algunas de estas pruebas serán de tipo **práctico**.
- 3. Actitud, participación y asistencia a clase.**

### **Criterios de Calificación**

La evaluación del módulo profesional se realizará en el momento de finalización del mismo. Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a **5**.

En cada evaluación se realizará un único examen. Este examen tendrá un valor del **75% de la nota**. El resto de notas lo constituye:

- La participación en clase y asistencia: participación en debates, realización de otras actividades y asistencia (**10% nota**)
- La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor, a realizar individualmente o en grupo (**15% nota**)

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de

evaluación continua y atendiendo a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas
- Actividades realizadas en clase
- Asistencia a clase.

Siguiendo el proceso de evaluación descrita, la calificación de los alumnos para cada evaluación, se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas por cada uno de los criterios.

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en caso de que algún alumno supere el 15% de las faltas de asistencia a clase se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos y perderá el derecho a la evaluación continua.

**Recuperación de evaluaciones:** El alumno que no supere la evaluación correspondiente, tendrá derecho a su correspondiente recuperación, recuperación que consistirá en una prueba objetiva. Si una vez realizada la recuperación el alumno no logra alcanzar la puntuación de **5** o más sin decimales, este tendrá que ir a la recuperación final de junio (**prueba ordinaria 1**) con toda la materia que se impartió en la evaluación que tenga suspensa. Si no supera en junio tendrá una convocatoria extraordinaria en septiembre (**prueba ordinaria 2**), con toda la materia que se impartió durante el curso. Esta prueba se valorará con un 100% del final de la nota.

**Calificación Final del módulo:** Se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones superadas. Estos criterios se aplicarán siempre y cuando todas las evaluaciones tuvieran evaluación positiva.